



IDEA DE HISPANOAMÉRICA

UNA PUBLICACIÓN DE INICIATIVA DEMOCRÁTICA DE ESPAÑA Y LAS AMÉRICAS

ENERO, 2021
1ª. QUINCENA

IDEA-DEMOCRATICA.ORG

POLÍTICA



FELIPE GONZÁLEZ, EXPRESIDENTA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA (1982-1996)

Rechazo a la “tropelía” de Maduro pide expresidente González

La Asamblea presidida por Guaidó, ha recalcado el expresidente español, “no puede ser sustituida más que por otra salida de elecciones democráticas con garantías”

Voz Populi, 04/01/21. El expresidente del Gobierno Felipe González ha reiterado este lunes su reconocimiento a Juan Guaidó como “responsable político con legitimidad democrática” para representar al Gobierno de Venezuela y ha reclamado a la comunidad internacional el rechazo a la “tropelía” del “gobierno ilegítimo” de Nicolás Maduro con los comicios de diciembre.

Así lo ha subrayado ante la toma de posesión prevista para este martes en Venezuela de la Asamblea Nacional surgida de las recientes elecciones, cuyo resultado no ha sido reconocido por la Unión Europea, y donde el anterior Parlamento, con Juan Guaidó al frente, ha optado por prorrogar su mandato.

González ha indicado que el “gobierno ilegítimo” de Maduro “quiere cerrar el círculo de la

tiranía” ocupando la Asamblea Nacional tras unas elecciones “fraudulentas” y ha defendido que es la elegida en diciembre de 2015, presidida ahora por el líder opositor Juan Guaidó, “la que representa la soberanía popular venezolana, expresada en elecciones libres”.

En esta línea, ha llamado a la comunidad internacional “que defiende los valores de la democracia, del Estado de derecho y del respeto a los derechos humanos” a trasladar su rechazo ante “esta nueva tropelía del régimen tiránico”.

La Asamblea presidida por Guaidó, ha recalcado el expresidente español, “no puede ser sustituida más que por otra salida de elecciones democráticas con garantías” y, mientras esto no ocurra, el opositor venezolano “es el responsable político con legitimidad democrática que debe seguir su tarea de representar al Gobierno de Venezuela”.

“El pueblo de Venezuela merece el respaldo de todos los demócratas en su aspiración de elecciones libres y con garantías para elegir una nueva Asamblea y un presidente de la República”, ha indicado González en un comunicado ■

FRASE PARA LA MEMORIA

“Es problemático el cierre permanente de las cuentas del presidente estadounidense. La libre opinión es un derecho fundamental de importancia esencial en el que se puede intervenir, pero sólo dentro del marco definido por los órganos legisladores”

ÁNGELA MERKEL

Canciller de Alemania (DW, 11 de enero de 2021)

DIRECTORIO EDITORIAL

Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA) es un foro internacional no gubernamental de exmandatarios demócratas, respetuosos de la alternabilidad democrática, que patrocina la Fundación IDEA-Democrática como objeto primordial. Desde la sociedad civil y la opinión pública observa y analiza los procesos y experiencias democráticos iberoamericanos, reflexiona sobre las vías y medios que permitan la instalación de la democracia allí donde no existe o su reconstitución donde se ha deteriorado, así como favorecer su defensa y respeto por los gobiernos donde se encuentra radicada.

www.idea-democratica.org



PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN IDEA
Nelson J. Mezerhane Gosen

SECRETARIO GENERAL DEL GRUPO IDEA
Asdrúbal Aguiar

EDICIÓN Y DIAGRAMACIÓN
Lucia Cerboni / Diario Las Américas



POLÍTICA

Aznar: ¿Cuál es la diferencia entre unos insurrectos y otros insurrectos, en USA y en España?

“Lo que pasó el día 6 en los Estados Unidos fue un intento de golpe de Estado instigado e inspirado por el presidente de EEUU. Eso no tiene precedente en la historia de EEUU y es de una gravedad democrática extraordinaria”, ha expresado José María Aznar, expresidente del gobierno español

“Cuando se asalta la casa de la democracia en EEUU – dice - se asalta la casa de la democracia en todo el mundo y afecta a todo el mundo. Eso debe tener su juicio político. Creo que el actual presidente debe responder por lo que ha hecho y si no lo creyese serían absolutamente incongruente e incoherente con lo que defiende para España”.

Refiriéndose a lo ocurrido en Estados Unidos este mes de enero, observa Aznar que “han vivido un intento de golpe de Estado, pero nosotros lo vivimos en octubre de hace dos años” en España. “¿Por qué yo voy a defender lo que llaman insurrectos en los Estados Unidos no sean sometidos a la justicia no transaccional y en España defiendan que sean sometidos a justicia? ¿Cuál es la diferencia entre unos insurrectos y otros insurrectos?”, pregunta y se pregunta. “Lo que quieren es acabar con el sistema constitucional, acabar con el sistema democrático. Por eso aquí en España hay partidos y fuerzas políticas que deben tener mucho cuidado a la hora de evaluar y valorar lo que ha pasado allí porque ellos están haciendo lo mismo aquí”.

Y finaliza el expresidente arguyendo que “no son merecedores de mayores respetos los que dan un golpe de Estado aquí que los que dan un golpe de estado allí. Ni son mejores ni más respetados. Eso nos afecta a todos de manera muy determinante. Las posiciones políticas en ese sentido tienen que ser absolutamente claras y determinantes. Así terminan todos los populismos ■



DONALD TRUMP (USA) Y PEDRO SÁNCHEZ (ESPAÑA)



BUKELE TRASPASA
LA LÍNEA ROJA

El salvador, en defensa de su democracia

Amplios sectores ciudadanos, antagónicos en el pasado, cierran filas para salvar a su país del deterioro constitucional y democrático, entre otros el expresidente Alfredo Cristiani suscriben mensaje dirigido a Bukele

“Pasados 29 años de experiencia democrática y sobre los Acuerdos de Paz suscritos luego de una prolongada guerra que cobrara a más de 70.000 víctimas, todos los sectores de El Salvador entre quienes se cuentan Obispos y sacerdotes católicos y dignatarios de otras religiones, rectores, medios de comunicación social, representantes de la cultura y el sector empresarial y el mismo expresidente Alfredo Cristiani salen en defensa de la democracia. Reclaman del actual gobernante Nayib Bukele, quien en meses pasados asaltase la sede del parlamento con miembros de la Fuerza Armada, salvaguardar la Constitución y respetar las libertades. “Compartimos la preocupación por los riesgos que enfrenta nuestra democracia”, señalan los 184 firmantes.

En el comunicado en cuestión, del pasado 16 de enero, señalan sus signatarios que “Desde la firma de los Acuerdos de Paz hemos sido testigos del fortalecimiento progresivo de nuestro sistema democrático. Una democracia que costó muchos años de lucha y la muerte de más de 70.000 hermanos salvadoreños durante el conflicto armado. Una democracia que, a lo largo de estos 29 años, se expresa en la celebración ininterrumpida de elecciones libres que han permitido el acceso al poder de personas y partidos con visiones distintas, incluyendo la llegada a la Presidencia de la República de Nayib Bukele”.

Apuntan que en el pasado reciente las diferencias políticas respetaron la separación de poderes y el reconocimiento de la legitimidad del adversario, que contrastan con las expresiones autoritarias del actual presidente. Y denuncian los casos de corrupción y falta de transparencia que invaden a

su administración y que este atribuye a persecución de la prensa, todo lo cual está incidiendo en la estabilidad del Triángulo Norte centroamericano.

Al efecto, los firmantes piden apoyo a la comunidad internacional para salvar la democracia salvadoreña y formulan sus reclamos de manera concreta, como consta en el documento.

“Al presidente Bukele que promueva la unidad nacional y cese sus ataques a los pilares de nuestra democracia, sobre todo considerando que el país enfrenta una crisis sanitaria y económica sin precedentes que afecta profundamente el bienestar de los salvadoreños. Al presidente Bukele que honre el espíritu de unidad y solidaridad de los Acuerdos de Paz, así como la memoria de los sacrificios que permitieron lograr la paz.

Al gobierno del presidente Bukele que respete la libertad de prensa, la libertad de expresión y que evite cualquier interferencia que pueda menoscabar su papel central para una sana democracia. A la Fuerza Armada y a la Policía Nacional Civil que cumplan su papel de instituciones al servicio de la nación en forma profesional y apolítica, y que recuerden que su lealtad es a la Constitución y a las leyes de la República, no al Órgano Ejecutivo. No deben involucrarse en actividades contra la democracia, ni deben tolerar actuaciones arbitrarias alejadas de la ley, en franco irrespeto a los derechos humanos”.

Igualmente formulan un llamado a los parlamentarios para que estén a la altura de la circunstancia nacional: “A los diputados de la Asamblea Legislativa que defiendan la Constitución y desarrollen su labor en beneficio del pueblo salvadoreño, respondiendo prioritariamente a las urgentes necesidades de la nación” ■



ELLOS OPINAN

LA PREGUNTA:

¿Los gigantes del internet pueden censurar la libre expresión?



EDISON LANZA,
PROFESOR, EXRELATOR PARA
LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN (OEA)

“Sobre el poder de las plataformas para moderar los contenidos, ello no ha sido resuelto por los países ni por los organismos internacionales. Se discutía regulación sí o no, y mediaba la preocupación de que los Estados la usasen como excusa para limitar la libertad de expresión; pero parece ahora que algo hay que hacer respecto a transparencia, rendición de cuentas, los sistemas de apelación por parte de las plataformas. Pero el caso es, ¿por qué Twitter tomó la decisión que se discute? La decisión que tomó Twitter [de retirar a Trump de sus redes] es de una empresa privada, no hubo un caso de censura estatal contra Trump, como hubiese sido que el poder judicial decidiera silenciarlo o que el poder legislativo dictase una ley para silenciarlo, o de que un canal de televisión lo censurara, sino que se trata de que una plataforma lo sacó de su red social porque violó sus términos y condiciones; además porque la escalada de mentiras, las amenazas, incluso amenazas de muerte que hubo contra la propia empresa a raíz del discurso de Donald Trump hacía insostenible mantenerlo” ■



GUSTAVO MOHME,
EXPRESIDENTE DE LA SOCIEDAD
INTERAMERICANA DE PRENSA

“Hasta ayer hablábamos de los gobiernos que atentaban contra la libertad de expresión. Las plataformas digitales rechazaban hacerse responsables de los contenidos que traficaban por sus redes, por temor a conflictos sobre derechos de autor o calumnias. Preferían ser transmisores. Esto ha cambia desde el 8 de enero, cuando decidieron erigirse por se guardianes de la información. Creo que hay que separar a Trump del tema, asunto de los americanos. Pero si creo que la censura al hasta hoy presidente es grave. No se consideraron a los millones de seguidores que tienen derecho a recibir su información y esto afecta medularmente a la libertad de expresión. Y que esté en manos privadas la potestad de decidir al respecto es un precedente nefasto. La Declaración de Salta contempla las amenazas del sector privado a la libertad de expresión, prescribiendo que toda restricción por los operadores deben ser establecida por ley y de acuerdo con la Convención Americana de Derechos Humanos. Allí se recuerda que los intermediarios tecnológicos deben comprometerse con el respeto a esa libertad y no deben ceder ante presiones de gobiernos u otros grupos de poder” ■



ERICK IRIARTE,
ABOGADO ESPECIALISTA
EN DERECHO DIGITAL, PERÚ

“El debate exige separar las plataformas tecnológicas de soporte; las redes sociales o plataformas de contenido; y los medios de comunicación social... El caso es que las plataformas de contenidos, en su mayoría, están bajo la legislación norteamericana, que desde 1996 dice que no tendría responsabilidad el que transmite la información en tanto que no es un editor, ... Facebook, que no quería inmiscuirse, al día siguiente de los hechos del Capitolio suspende a Trump hasta que termine su mandato porque “creemos que va a mal utilizar la herramienta”, y esta afirmación, “creemos que la va a mal utilizar” es una censura previa. La cuestión es que en USA se discute si un privado puede o no dictar sus propias reglas sin tener vinculación directa con las declaraciones de derechos humanos y con la regulación constitucional. Yo sostengo que sí la hay... Esto está abriendo la Caja de Pandora... Si alguien como Amazon que puede tener el control de la infraestructura puede sacar a alguien del discurso público bloqueándole el acceso, tendremos un grupo de gente que va a tener ciertas libertades y que cuando no le guste determinado medio de comunicación lo saca de la red” que las pierde a su vez” ■

Firmantes de las declaraciones de IDEA

- Oscar Arias, Costa Rica
- José María Aznar, España
- Nicolás Ardito-Barletta, Panamá
- Belisario Betancur, Colombia (†)
- Enrique Bolaños, Nicaragua
- Armando Calderón Sol, El Salvador (†)
- Felipe Calderón, México
- Rafael Ángel Calderón F., Costa Rica
- Fernando Henrique Cardoso, Brasil
- Laura Chinchilla Miranda, Costa Rica
- Jean Chrétien, Canadá

- Alfredo Cristiani, El Salvador
- Fernando de la Rúa, Argentina
- Eduardo Duhalde, Argentina
- Sixto Durán Ballén, Ecuador (†)
- José María Figueres, Costa Rica
- Vicente Fox, México
- Eduardo Frei, Chile
- César Gaviria, Colombia
- Felipe González, España
- Lucio Gutiérrez, Ecuador
- Osvaldo Hurtado L., Ecuador

- Luis Alberto Lacalle, Uruguay
- Ricardo Lagos, Chile
- Mauricio Macri, Argentina
- Jorge Jamil Mahuad, Ecuador
- Ricardo Martinelli, Panamá
- Hipólito Mejía, República Dominicana
- Luis Alberto Monge, Costa Rica (†)
- Mireya Moscoso, Panamá
- Gustavo Noboa, Ecuador
- Andrés Pastrana, Colombia
- Ernesto Pérez Balladares, Panamá

- Sebastián Piñera, Chile
- Jorge Quiroga, Bolivia
- Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
- Julio M. Sanguinetti, Uruguay
- Luis Guillermo Solís Rivera, Costa Rica
- Alejandro Toledo, Perú
- Álvaro Uribe, Colombia
- Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

www.idea-democratica.org



Sobre principios de libertad de expresión en la era digital

Aprobada por la Junta de Directores y la Asamblea de la Sociedad Interamericana de Prensa en Salta, Argentina, el 22 de octubre de 2018

Preámbulo

La Declaración de Chapultepec constata la fe en la democracia y en el ejercicio de las libertades de expresión y de prensa como forma para alcanzar instituciones sólidas, desarrollo social, libertades públicas plenas y respeto a los demás derechos humanos.

El periodismo y los medios de comunicación son actores vitales de la libertad de expresión, más allá de las plataformas en las que operan. Son claves en la búsqueda de la verdad, en facilitar la cultura democrática y en empoderar a la ciudadanía para ejercer sus libertades y gozar del derecho a la información, como resalta la Carta de Aspiraciones de la SIP.

El desarrollo de internet y las tecnologías digitales profundizan un ejercicio más abierto, diverso y plural de las libertades de pensamiento, expresión y de prensa. Permiten compartir ideas, opiniones e información de modo multidireccional, interactivo e instantáneo y tener un mayor acceso a fuentes informativas.

El ecosistema digital ha generado nuevos espacios que empoderan a los usuarios para crear, difundir y compartir información. Todo ello contribuye a alcanzar las aspiraciones de la Declaración Universal de los Derechos Humanos para que la libertad de expresión se ejerza sin limitación de fronteras y exenta de amenazas y violencia.

No obstante el impacto positivo de las tecnologías digitales de la información y la comunicación, las amenazas y los ataques a las libertades de expresión y de prensa provenientes de actores estatales y privados no han cesado. Los abusos y el mal uso de estas tecnologías han potenciado la censura, el bloqueo de contenidos, la vigilancia, el acoso, las campañas de descrédito y otros tipos de violencia contra usuarios, periodistas y medios de comunicación.

A estos abusos se suman desafíos en la era digital que también representan riesgos para las libertades de expresión y de prensa. Entre ellos, el exceso de regulaciones estatales, la diseminación maliciosa de desinformación, ataques cibernéticos de diverso origen, un nuevo entorno con actores que ejercen un poder sustantivo en la circulación de información y una preocupante brecha digital dentro de las sociedades y entre países.

Frente a los retos, quienes defendemos las libertades de expresión y de prensa, convencidos de que estas no son una concesión de las autoridades sino derechos inalienables de las personas y de que el acceso al internet es un principio fundamental, estamos llamados a proteger y promover el libre flujo de la información sin importar la plataforma por donde esta se propague.

Principios

1. Los derechos vinculados a las libertades de expresión y de prensa deben garantizarse por igual en el entorno digital y en el tradicional.

2. La legislación y las políticas públicas sobre internet deben estar dirigidas a garantizar que el espacio digital sea abierto, neutral, accesible para todos y apegado a los derechos humanos. Cuando se adopten decisiones sobre internet, deben considerarse los puntos de vista de todos los actores.

3. Los gobiernos no deben inhibir con regulaciones las expresiones de interés público en el espacio digital, tampoco imponer sanciones agravadas por el hecho que sean manifestadas en dicho espacio. Asimismo, los gobiernos no deben penalizar la crítica, la información o la protesta en contra de los funcionarios públicos sobre asuntos de interés público o contra personas que voluntariamente se exponen al escrutinio de la sociedad. En caso de reclamos de carácter civil debe probarse que se actuó con real malicia.

4. Toda restricción y sanción ulterior que afecte el derecho a difundir, compartir o divulgar información e ideas en internet debe ser establecida por ley de acuerdo a las condiciones establecidas en la Convención Americana de Derechos Humanos.

5. El bloqueo y filtrado de contenidos por control estatal en el espacio digital constituye censura previa de acuerdo a lo establecido en la Convención Americana de Derechos Humanos.

6. Los Estados deben garantizar, a quienes cumplen la función de informar, un ambiente libre de violencia y amenazas en el espacio digital. Las agresiones deben ser investigadas con prontitud y sancionadas apropiadamente.

7. Las autoridades no deben utilizar mecanismos de vigilancia digital para vulnerar las libertades y la privacidad de los ciudadanos, salvo en casos en que se persiga un fin legítimo acorde a lo establecido en las convenciones sobre derechos humanos. La vigilancia masiva no es aceptable en ningún caso.

8. Las leyes deben garantizar el derecho a proteger la identidad de las fuentes confidenciales de los periodistas y deben permitir el uso de herramientas de encriptación o cifrado. También deben respetar el derecho de las personas al anonimato.

9. La supresión o desindexación de información sobre hechos de interés público atenta contra el derecho ciudadano a informarse y preservar la memoria colectiva. La protección de datos personales y la privacidad de las personas son derechos fundamentales, pero no deben restringir ni limitar la circulación de información de interés público.

10. La diseminación maliciosa o deliberada de desinformación por parte de actores estatales o privados puede afectar la confianza pública. La desinformación no se debe combatir con mecanismos de censura ni sanciones penales, sino con la adopción de políticas de alfabetización noticiosa y digital.

Los intermediarios tecnológicos deben adoptar medidas de autorregulación para prevenir la diseminación deliberada de desinformación.

11. Los gobiernos no deben imponer responsabilidades legales a los actores del ecosistema digital por los contenidos de interés público generados o compartidos por terceros en sus plataformas.

12. Los actores del ecosistema digital deben lograr un balance adecuado entre la libertad de expresión, los derechos de autor y la propiedad intelectual, así como respecto a los beneficios que puedan generar los contenidos en dicho ecosistema.

También deben evitar prácticas abusivas que puedan afectar la competencia, la innovación y el libre flujo de la información.

13. Los intermediarios tecnológicos deben comprometerse con el respeto y la promoción de la libertad de expresión y no deben ceder ante presiones de gobiernos u otros grupos de poder. Sus políticas y criterios que puedan restringir la circulación de contenidos deben ser claros y transparentes.

Asimismo, deben adoptar buenas prácticas para resguardar los datos personales y la privacidad de las personas que utilizan sus plataformas y servicios. En todo caso, deben disponer de mecanismos de denuncia accesibles a quienes puedan verse afectados en el ejercicio de sus derechos.

Bajo esta Declaración de Principios y con el espíritu de la Declaración de Chapultepec, reafirmamos que la lucha por las libertades de expresión y de prensa es esencial para la democracia y el bien común: "Defenderlas día a día es honrar nuestra historia y dominar nuestro destino" ■



El factor Trump dividirá a la historia

Asdrúbal Aguiar. El factor Donald Trump es el síntoma que no el origen de la compleja realidad histórica global que vive Occidente desde hace treinta años (1989-2019). Aquél la desnuda. La literatura sigue repitiendo que Hugo Chávez Frías en Venezuela fue un trapiés, es decir, el producto de la negligencia o la miopía política de sus predecesores, quienes debieron frenarlo a tiempo y hasta encarcelarlo de por vida.

“Nadie ha querido apreciar que Trump y Chávez, tanto como Berlusconi en Italia, son íconos que dibujan el presente y anuncian el porvenir. Las masacres de El Caracazo y Plaza Tiananmén – en ambos extremos del planeta – fueron las campanadas del derrumbe de la Unión Soviética y el ingreso de la Humanidad a la 3ª revolución industrial, la del dominio digital y la virtualidad, de lo imaginario con su tiempo de vértigo, por sobre las realidades geográficas de las

patrias de bandera y sus sólidos culturales a partir de 1989.

La dispersión social, apagado el denominador común de las ciudadanías como efecto, se hace regla y hasta se celebra. Se multiplican las legitimidades reticulares – acaso inevitables – y se les atribuyen derechos particulares, imposibles de garantizar por exponenciales desde El Leviatán que sostuviese el orden en todos nuestros países a lo largo de la modernidad.

Allí están como indignados los afrodescendientes, las comunidades originarias, los LGBT, las tribus urbanas, las parejas X, los abortistas, los amigos de la eutanasia, como factores micro sociales de integración que se excluyen los unos a los otros. Hasta se bloquean los unos a los otros como internautas y en la plaza pública digital. Sustituyen la anticuada lucha de los “obreros del mundo unidos” del marxismo y hasta la consigna amalgamadora de las revoluciones

modernas: «libertad, igualdad, fraternidad».

Entre tanto, los ambientalistas ofrecen a las ovejas dispersas volver a la Madre Tierra o Naturaleza y juntos metabolizarse dentro de ella. Y quienes más poder real adquieren desde hace 30 años, superior al de los Estados y los gobiernos – he allí el factor Trump – nos dicen, en este disparadero deconstructivista que, si aceptamos volvernos dígitos dentro sus plataformas digitales, recobramos el orden y la cordura; eso sí, bajo sus reglas y cánones. Dentro de ellas todo, fuera de ellas nada. Meses atrás, no lo olvidemos, artistas internautas derrocan al gobernador de Puerto Rico a través de las redes.

Poco le ha importado al mundo, hasta ayer, que Recep Erdogan incurra en crímenes de lesa humanidad en Turquía o los haya cometido Nicolás Maduro en Venezuela; o que hayan ocurrido suicidios en cadena como tomas del parlamento en Hong Kong por el movimiento que, pidiendo auxilio a Estados Unidos, muestra en sus pancartas: «Si nos quemamos, te quemas con nosotros».

Las quemas de las catedrales católicas, íconos de la cultura occidental judeocristiana – como pasa en Chile durante los meses recientes – son aceptadas como expresión reivindicativa y de revisionismo histórico, hasta que, desde Washington se denuncia y el planeta escucha angustiado un grito de alarma: “Se ha profanado el templo de la democracia”.

Los dueños del gobierno digital emergente, pasados los hechos, aceptando que ha sido polémica la decisión de Twitter de suspender de manera definitiva la cuenta de su importante usuario, aún ocupante de la Casa Blanca, anuncian la creación de otra plataforma tecnológica. Acopiará ella estándares en su cerebro artificial que logren discernir sobre eventos como los ocurridos durante las elecciones en Estados Unidos y para que en el futuro haya decisiones más acertadas, menos controvertidas.

El Homo Twitter de César Cansino, que toma fuerza durante los últimos 30 años hasta llegada la pandemia de la China digital, le abrirá espacio al Homo Deus de Yuval Harari. A buen seguro nos regirá durante los siguientes 30 años, hasta el 2049. El culto del «dataísmo», de la inteligencia artificial, de la robótica se impondrá, en la circunstancia. Dicen sus dueños que será capaz – ante el Homo Sapiens que somos todos, llenos de dudas y preguntas e incapaces de autogobernarnos – de responderle a la Humanidad, incluso, si Dios existe o no ■



LOS PRESIDENTES EN LAS REDES

Laura Chinchilla M.
(FACEBOOK)

Ningún pueblo está exento de equivocarse y elegir a un gobernante autócrata y populista. La diferencia es que algunos pueblos tienen sólidas instituciones que les permiten corregir y sacarles del poder de la misma manera en que los eligieron; mientras que otros pueblos nunca más pueden volver a decidir” ■

Andrés Pastrana A.
(SEMANA)

Vamos a buscar los mecanismos, vamos a buscar las fórmulas para escoger un candidato y lo que es seguro, y esto lo digo aquí: si Gustavo Petro llega a una segunda vuelta, vuelve a perder las elecciones porque nos vamos a unir” ■

José María Aznar L.
(FACEBOOK)

Respetar las reglas: la Constitución, las instituciones, la ley, los resultados electorales es un principio básico de la democracia. También, saber ganar y saber perder” ■

Luis Guillermo Solís
(DIARIO LAS AMÉRICAS)

Debido a los tiempos tan cortos que hay entre el momento actual y la toma de posesión del nuevo presidente, el proceso [juicio político a Donald Trump] es fundamentalmente simbólico. Es un gesto político importante que tiene consecuencias, entonces en ese sentido creo que la decisión del Partido Demócrata de empujar el proceso tiene una racionalidad enfocada más en el orden político que en el orden jurídico” ■